



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-24346-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de puerta de emergencia destinada a la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 29 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 94/23-525.

Que se recibió oferta de la firma ROJAS, ALFREDO FELICIANO CUIT N° 20-17271776-5.

Que el área requirente mediante Informe Técnico de pre-adjudicación obrante en orden 44, recomendó pre-adjudicar a la firma ROJAS, ALFREDO FELICIANO CUIT N° 20-17271776-5, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$430.245,00).

Que en orden 46 obra Nota-DGAF-MS-67-2024 de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, mediante el cual se informa que la necesidad fue resuelta.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Contratación Directa N° 94/23-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, y se encuentra previsto en el Decreto Provincial N° 01/24.

Que el suscripto se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 2031/23, Anexo III.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 94/2023-525, que tramita la adquisición de puerta de emergencia destinada a la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000010

/24.

M.S.
KG
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ruben Ornar Valle  
Director Gral.  
Adm. Financiera  
Min. de Salud